

MUNICIPALES

Municipalidad de Concepción

SEIS PESOS

SEIS PESOS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 25 de Agosto de 1941.

Vence 5 de Febrero de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 829.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 167.- relativos a la solitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Saavedra Benard para construir un edificio nuevo destinado a Comercio de 6.20 mts. de altura, de Clase s/n. de edificación, en la calle Andrés Bello N.º s/n.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Saavedra Benard domicilio Concepción
 " " Arquitecto S. Ibáñez y Baeza domicilio "
 " " matríc. No. " patente No. "
 " " Constructor Por Administración domicilio "
 " " matríc. No. " patente No. "
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad 5397
 Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 1.º Piso 965.00 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.º " de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Varios El presupuesto ascien e a la suma de \$ 214.682.85 (MI Doscientos catorce mil seiscientos ochenta y dos pesos 85/100)
En la ejecución de esta obra se satisfarán sus diversas disposiciones de la Ordenanza

Vistos la boleta N.º 167 por \$ 214.68

Derechos de edificación	id. 4576	300.00
" " Inspección	id.	10.00
Libreta de Control	id.	429.36
2.º Impt. Adic.	id.	300.00
Otras cargas		

Por lo tanto, que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 167 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 429-425.

Arquitecto

CRISTÓBAL TORRES G.
 Director de Obras Municipales
 CONCEPCION